



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 390/1

**MAT: APRUEBA CONTRATO PERSONAL
FICHA PROTECCION SOCIAL**

LAJA, 21 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa Social año 2013
- 2.- Sesión de Concejo N° 42, de fecha 14/11/2012, acuerdo N° 159/2012 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- D.A 3973 de fecha 14/11/2013 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Subprograma N°4, programa Encuestadoras FPS y apoyo a Programas Sociales
- 5.- Orden de Pedido N° 145 de Fecha 21/02/2013 de Dideco
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, contrato de prestación de servicios de fecha 21/02/2012 de la Sra. Marcela Alejandra Labrin Cid, cédula de identidad N° _____ como secretaria y digitadora de la Ficha Protección social a contar del 01/03/2013 al 31/12/2013.
- 2.- **CANCELESE**, por dicha prestación de servicios la suma mensual de \$ 270.000 (doscientos setenta mil pesos) incluido impuesto o de acuerdo a los días efectivamente trabajados, a través del Departamento de Administración y Finanzas, y previa presentación de la respectiva boleta de honorarios e informe visada por la Dideco.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que se origina del presente decreto, al Centro de Costo 600418, cuenta 21.04.004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal. ✓
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).